

## **RECETA MÉDICA EMITIDA POR LA PLATAFORMA REMPE**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos tuvo conocimiento de que en una provincia, una mutualista de MUFACE se había presentado a una farmacia con una receta médica emitida por la plataforma REMPE, de la empresa Drimay, con la intención de que se dispensase a cargo de MUFACE.

Puesto en conocimiento de MUFACE este hecho, en la respuesta recibida de dicha Mutualidad se informa de lo siguiente:

- Estas recetas no están autorizadas por MUFACE para los mutualistas. El funcionamiento con estas recetas es el mismo que con una receta privada, es decir, el paciente deberá costear el 100% del precio del medicamento.
- Desde MUFACE no se ha autorizado a esta empresa para la utilización de estas recetas a cargo de Muface y tampoco se ha enviado notificación a los mutualistas al respecto.

Oviedo, 3 de abril de 2020